



# *Resolución de Gerencia General*

**N° 124-2022-ONP/GG**

**APRUEBA PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA OFICINA DE  
NORMALIZACIÓN PREVISIONAL PARA EL AÑO 2022, PRIMERA  
MODIFICACIÓN**

Lima, 19 de mayo de 2022

**VISTOS:**

El Informe N° 030-2022-ONP/GG.INT, del 28 de abril de 2022, de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; el Informe N° 0126-2022-ONP/OPG, del 11 de mayo de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y, el Informe N° 369-2022-ONP/OAJ, del 18 de mayo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, estableciéndose en su artículo 2 que las máximas autoridades de las entidades públicas responsables en el precitado Plan Nacional adoptarán, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento, asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en sus Planes Operativos y Presupuestos Institucionales, contexto en el cual el modelo de integridad constituye un marco estandarizado de componentes y medidas que las entidades de la administración pública deben implementar; siendo, además, una condición para lograr los objetivos y metas en la lucha contra la corrupción;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros,

aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”, con la finalidad de implementar la función de integridad en las entidades de la administración pública, de conformidad con los estándares y buenas prácticas internacionales, en concordancia con los Lineamientos de Organización del Estado;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público” con la finalidad de establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, se aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, la cual consta de diez acciones priorizadas en cuatro ámbitos, estableciéndose en su artículo 2 que su finalidad es fortalecer la respuesta de las entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo, para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción y la Implementación del Modelo de Integridad para las entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2022-ONP/GG, del 28 de enero de 2022, se aprueba el Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2022;

Que, mediante Informe N° 030-2022-ONP/GG.INT, del 28 de abril de 2022, la Unidad Funcional de Integridad Institucional sustenta la modificación del Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2022, informando que la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el Oficio Múltiple N°D000009-2022-PCM-SIP, informa los resultados del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción del sector Economía y Finanzas, señalando que la ONP, a diciembre de 2021, alcanzó el 82%, siendo que con la nueva información recibida respecto del ICP 2021, se ha evaluado si las acciones consideradas en el Programa de Integridad 2022 son suficientes para lograr superar las brechas identificadas, determinándose que se deben hacer inclusiones, cambios, eliminaciones y reprogramaciones de actividades en el Programa de Integridad vigente;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, mediante Informe N° 0126-2022-ONP/OPG, del 11 de mayo de 2022, y la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 369-2022-ONP/OAJ, del 18 de mayo de 2022, concluyen que resulta técnica y legalmente viable, respectivamente, aprobar la propuesta de modificación del Programa de Integridad de la Oficina de Normalización



# *Resolución de Gerencia General*

Previsional para el año 2022, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP;

Que, atendiendo a lo señalado en los informes técnico y legal detallados en los considerandos precedentes, corresponde aprobar la modificación del Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2022;

Con el visto de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, y conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Aprobación del Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2022, Primera modificación**

Apruébase el Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2022, Primera modificación, el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

### **Artículo 2. Encargo de acciones**

Encárgase a la Unidad Funcional de Integridad Institucional la ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Programa de Integridad de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2022, Primera modificación.

### **Artículo 3. Difusión**

Dispónese que la presente Resolución y su Anexo sean puestos en conocimiento de todos los servidores de la entidad.

### **Artículo 4. Publicación**

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)).

Regístrese y comuníquese.



**ONP**  
Oficina de  
Normalización  
Previsional

# **PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, PRIMERA MODIFICACIÓN**

## **2022**

## INDICE

PRESENTACIÓN .....	2
I. MARCO NORMATIVO .....	3
1.1. Internacional .....	3
1.2. Nacional .....	3
II. DEFINICIONES OPERATIVAS DEL MODELO DE INTEGRIDAD .....	5
III. DIAGNÓSTICO .....	8
3.1. Brechas identificadas en base al ICP alcanzado a diciembre 2021 por la ONP 8	
3.2. Establecimiento del estándar de medición del ICP para el 2022 .....	9
IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	11
4.1. Objetivo general .....	11
4.2. Objetivos específicos .....	11
V. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO INVOLUCRADO DIRECTAMENTE	11
VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES .....	11
VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	29

## PRESENTACIÓN

La ONP es el organismo del Poder Ejecutivo que reconoce, califica, liquida y paga los derechos pensionarios en estricto cumplimiento del marco legal.

La actividad de la ONP comprende la administración del Sistema Nacional de Pensiones y los regímenes pesqueros, brindamos la pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, más conocido como SCTR y gestionamos por encargo los pagos y las pensiones de otras instituciones del Estado.

La Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, establece el compromiso del Estado por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia e integridad en las instituciones del sector público; así como garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación de la ciudadanía.

En atención a la política antes mencionada, mediante Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, se aprobó la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, estableciendo la implementación prioritaria de 10 acciones organizadas en cuatro ámbitos, con la finalidad de *“fortalecer la respuesta coordinada de todas las entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo, para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y la implementación del Modelo de Integridad para las entidades del sector público. Asimismo, asegurar la buena marcha de las entidades del Poder Ejecutivo, a través de la mitigación de riesgos que afectan la integridad pública y que dan paso a la ocurrencia de posibles actos de corrupción, así como de faltas administrativas y prácticas cuestionables”*.

En esa misma línea, en la ONP se viene implementando el Modelo de Integridad, tarea en la que se encuentran comprometidos e involucrados la Alta Dirección, así como todas sus oficinas y direcciones generales, siendo partícipes los servidores civiles y las personas que ejercen la función pública vinculadas a través de otras modalidades contractuales.

En ese sentido, se ha elaborado el presente Programa de Integridad, tomando como base las brechas identificadas como resultado de la evaluación de la implementación del modelo, durante el periodo 2021 a través del formato del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) 2021 a diciembre 2021, elaborado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a lo cual se han sumado las acciones priorizadas por la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, y la información recibida de los nuevos requerimientos de evaluación de los componentes del modelo, con la finalidad de alcanzar el mayor avance en la implementación del Modelo de Integridad en la Oficina de Normalización Previsional en el 2022.

## **I. MARCO NORMATIVO**

### **1.1. Internacional**

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobada por Resolución Legislativa N° 26757, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357 y ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.

### **1.2. Nacional**

- Constitución Política del Perú
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26 y 29).
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29542, Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal
- Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y sus modificatorias
- Ley N° 300057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30161, Ley que regula la Presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado y su modificatoria
- Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos Públicos y su Reglamento aprobado por Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG.
- Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de

Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.

- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018—2021.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Política General de Gobierno PGG 2021-2026
- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, que crea la Plataforma de Debida Diligencia del sector Público.
- Resolución Ministerial N° 443-2018-EF, que aprueba el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Economía y Finanzas.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019/CG-INTEG “Implementación del sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, modificada por Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP sobre “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP sobre “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, que aprueba “Lineamiento para la Implementación y actualización del portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”
- Resolución Jefatural N° 163-2021-ONP/JF, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP)
- Resolución Jefatural N° 016-2022-ONP/JF, que aprueba la Política y Objetivos Antisoborno
- Resolución Jefatural N° 085-2022-ONP/JF, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP)

- Resolución de Gerencia General N° 084-2021-ONP/GG, que conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Oficina de Normalización Previsional.
- Resolución de Gerencia General N° 114-2022-ONP/GG, que aprueba la Directiva N° 004-2022-ONP/GG " Directiva sobre la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección a el/la denunciante y sanción de las denuncias de mala fe en la Oficina de Normalización Previsional".

## II. DEFINICIONES OPERATIVAS DEL MODELO DE INTEGRIDAD

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, se aprobó el modelo de integridad que contiene mecanismos y procedimientos para fortalecer a las entidades públicas frente a su capacidad de prevención y sanción de la corrupción.

El modelo de integridad constituye un marco estandarizado de componentes y medidas que las entidades de la administración pública deben implementar; además, es una condición para lograr los objetivos y metas en la lucha contra la corrupción. Este instrumento presenta 9 componentes y subcomponentes.

- 2.1. **Componente 1: Compromiso de Alta Dirección:** Toda estrategia de integridad y de lucha contra la corrupción debe partir de la manifiesta y real voluntad política de la más alta autoridad de la entidad. Para ello, el titular de la institución debe tener claramente establecido no sólo la importancia de implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción, sino, sobre todo, la necesidad de su priorización y empoderamiento por parte de los funcionarios e instancias que desarrollan esta función. El compromiso de la Alta Dirección es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad.
- 2.2. **Componente 2: Gestión de Riesgos:** Supone identificar los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, pero también a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, y a partir de ahí plantear acciones (controles) para su mitigación. Por su parte, considera la coordinación con las instancias de sanción e investigación para enriquecer y mejorar las evaluaciones de riesgos. Asimismo, promueve medidas de auditorías internas de tal forma que se proporcionen garantías y asesoramientos independientes y objetivos para reforzar el control interno y la gestión de integridad.
- 2.3. **Componente 3: Políticas de Integridad:** Las Políticas de Integridad de cada entidad debe tener como marco la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. La política no es un plan ni una estrategia, es más bien una posición de la entidad frente a temas sensibles que se materializan en un plan de acción a través de un conjunto de instrumentos normativos.

- 2.4. **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas:** La transparencia es una herramienta de gestión pública y el mecanismo de prevención de la corrupción más importante que garantiza la responsabilidad, como obligación, de proporcionar información, aclaración, explicaciones y justificaciones del accionar de la administración pública.
- 2.5. **Componente 5: Controles interno, externo y auditoría:** El control se refiere a las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la propia entidad, el Órgano de Control Institucional (OCI), la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría Externa, con el objetivo de asegurar la correcta gestión de los recursos, bienes y operaciones; para asegurar su adecuado uso.
- 2.6. **Componente 6: Comunicación y capacitación:** Los conceptos de integridad y los mecanismos de prevención, investigación y sanción de prácticas cuestionables deben ser permanentemente difundidos en la entidad. La política de integridad debe ser comunicada no solo al interior de la entidad, sino también a los proveedores, contrapartes de convenios, otras entidades, y al público en general.  
La concientización sobre las normas, prácticas y desafíos de la integridad ayuda a los funcionarios públicos a reconocer los problemas de integridad cuando se presentan. Asimismo, la capacitación y la orientación bien diseñadas dotan a los funcionarios públicos de los conocimientos y las competencias necesarios para gestionar adecuadamente los asuntos de integridad y buscar asesoramiento especializado cuando resulte necesario.
- 2.7. **Componente 7: Canal de denuncias:** Supone la existencia de un mecanismo claro, sencillo y visible que permita y facilite a cualquier persona (servidores y usuarios) a reportar la denuncia de una práctica cuestionable o de un acto de corrupción, en la que pudiera haber incurrido un colaborador de la entidad. Asimismo, desarrollar e implementar diferentes mecanismos o herramientas para la protección al denunciante, detección de irregularidades y de investigación.
- 2.8. **Componente 8: Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad:** Referida a los mecanismos de supervisión que garantizan la rendición de cuentas pública. Consiste en la revisión de la efectividad de la estrategia para prevenir prácticas cuestionables; así como la evaluación de la operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad.
- 2.9. **Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad:** Infiere la selección de un determinado perfil que responda a la responsabilidad propia del cargo y que cuenta con las habilidades y conocimientos adecuados para el mismo. El encargado asume un rol de articulación y monitoreo de los componentes que conforman el modelo, por lo cual requiere tener un alto nivel jerárquico, suponiendo el respaldo público de la Alta Dirección a la función de seguimiento de la política de integridad. Asimismo, debe desarrollar una tarea orientadora y de acompañamiento.

**Tabla N° 1**

**Componentes y Subcomponentes del Modelo de Integridad**

<b>Componentes</b>	<b>Subcomponentes</b>
C1. Compromiso de la Alta Dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad
	Visibilización de la integridad como objetivo institucional de la entidad
C2. Gestión de Riesgos	Identificación, evaluación y mitigación de procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública
	Mapa de riesgos y controles
C3. Políticas de Integridad	Código de conducta
	Prevención y mitigación de conflictos de Intereses
	Debida diligencia según las partes interesadas
	Incentivos y reconocimiento al personal
	Contratación de personal
	Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa: entrega de información a través de canales de difusión pública
	Transparencia pasiva: entrega de información no publicada a quien lo solicite.
C5. Control interno, externo y auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno
	Control Gubernamental – OCI
C6. Comunicación y Capacitación	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos
	Capacitación permanente en políticas de integridad
	Comunicación de política de integridad a las partes interesadas
	Evaluación del clima laboral
	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
C7. Canal de denuncias	Implementación de canal de denuncias
	Mecanismos de protección al denunciante
C8. Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad	Evaluación de efectividad de los componentes del Modelo de Integridad, así como del área encargada.
C9. Encargado del Modelo de Integridad	Función de acompañamiento

### III. DIAGNÓSTICO

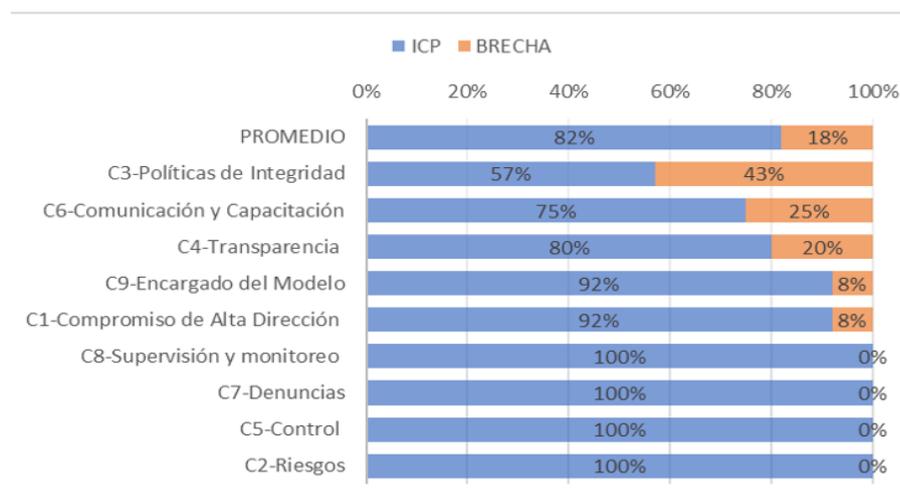
#### 3.1. Brechas identificadas en base al ICP alcanzado a diciembre 2021 por la ONP

Con el Oficio Circular N° 007 -2022-EF/13.01, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) traslada el Oficio Múltiple N° D000009-2022-PCM-SIP mediante el cual la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros informa los resultados sectoriales de la evaluación del Modelo de Integridad con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), señalando que de las 09 entidades del Sector Economía y Finanzas evaluadas, se encuentran en la categoría **Destacable**: MEF (98%), SUNAT (100%), **ONP (82%)**, SMV (81%) y BN (84%).

Asimismo de la lectura del Reporte de Integridad que acompaña el documento referido en el párrafo precedente, en el cual se indica el ICP alcanzado en Políticas de Integridad (57%), Comunicación y Capacitación (75%), Transparencia (80%), Encargado del modelo (92%), Compromiso de Alta Dirección (92%), Supervisión y Monitoreo, Denuncias, Control Interno, Externo y Auditoría, Gestión de Riesgos (100%)- De igual manera, se ha podido identificar las brechas a diciembre de 2021, las cuales son necesario atender: Políticas de Integridad (43%), Comunicación y Capacitación (25%), Transparencia (20%), Encargado del modelo (8%) y Compromiso de Alta Dirección (8%).

**Gráfico 1:**

#### Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción al 2021



Fuente: SIP PCM  
Elaboración: Gerencia General

### 3.2. Establecimiento del estándar de medición del ICP para el 2022

Por su parte, con el Comunicado N° 004-SIP de fecha 18 de febrero de 2022, la Secretaría de Integridad Pública de la PCM presenta la propuesta del Estándar de Integridad (II Etapa) que es complementario al Estándar de Integridad (Etapa I), y que está centrada en la aplicación de mecanismos y herramientas de integridad, así como en las acciones priorizadas de la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022.

La Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, establece la implementación prioritaria de 10 acciones organizadas en 04 ámbitos, las mismas que se detallan a continuación:

**Tabla 2**

#### **Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción**

<b>Ámbito</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
A. Para asegurar la probidad e idoneidad en el ejercicio de la función pública	1) Implementar mecanismos de diligencia debida para la designación y contratación de funcionarios, servidores y locadores
	2) Fortalecer capacidades y desarrollar campañas de información, difusión y sensibilización interna y externa en materia de integridad pública
B. Para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas	3) Asegurar la implementación del Registro Estándar de Visitas en Línea
	4) Asegurar el cumplimiento estricto de las normas para prevenir y gestionar posibles conflictos de intereses
	5) Implementar el Registro de Solicitudes de Atención de Audiencias de Gestiones de Intereses
C. Para fortalecer la institucionalidad y la mejora continua	6) Identificar riesgos que afectan la integridad pública
	7) Aplicar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción e implementar el Modelo de Integridad para las entidades del sector público
	8) Fortalecer la institucionalidad en materia de Transparencia e Integridad Pública
D. Para fortalecer el control social y la denuncia	9) Impulsar mecanismos de voluntariado
	10) Asegurar la implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y fortalecer las medidas de protección e incentivos para el denunciante

Fuente: Decreto Supremo N° 180-2021-PCM

Asimismo, con el Oficio Circular N° 008 -2022-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas señala que en atención a lo establecido por la

Directiva N° 001-2022-PCM/SIP “Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales”, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2022-PCM/SIP, establece que las Entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo tienen como plazo máximo para implementar los citados registros hasta el 31 de diciembre de 2022 y adopten las acciones que resulten necesarias a efectos de implementar dichos registros.

En base a lo anteriormente señalado, se realizó el análisis de las brechas, tomando como referente los resultados del ICP a diciembre de 2022:

**Tabla 3**  
**Brechas identificadas en el ICP 2021**

Ítem	Componente	Subcomponente	% Alcanzado	Brecha
1	Políticas de Integridad	Código de Conducta	57%	43%
		Prevención y mitigación de conflictos de intereses		
		Debida diligencia según las partes interesadas		
		Incentivos y reconocimientos al personal		
		Contratación de personal		
2	Comunicación y Capacitación	Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional	75%	25%
		Inducción en integridad a nuevos servidores públicos		
		Capacitación permanente en políticas de integridad		
		Comunicación de “Política de Integridad” a las partes interesadas		
		Evaluación del clima laboral		
3	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa	80%	20%
		Transparencia pasiva		
4	Compromiso de Alta Dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad	92%	8%
		Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad		
5	Encargado del Modelo	Función de acompañamiento	92%	8%

Fuente: Reporte de Integridad, Evaluación del Estándar de Integridad 2021, Ministerios del Poder Ejecutivo

Por ello, con la nueva información recibida respecto al ICP 2021, se ha actualizado el cronograma de acciones para el cierre de brechas por cada componente del Modelo de Integridad.

## **IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

### **4.1. Objetivo general**

Fortalecer una cultura de integridad institucional y la capacidad preventiva frente a la corrupción de la Oficina de Normalización Previsional.

### **4.2. Objetivos específicos**

OE1. Fortalecer el compromiso institucional con la probidad e idoneidad en el ejercicio de la función pública.

OEI2. Fortalecer la institucionalidad del modelo integridad a través de la gestión de riesgos y mejora continua.

OEI3. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

OEI4. Promover el control social interno y externo contra la corrupción.

## **V. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO INVOLUCRADO DIRECTAMENTE**

El equipo de trabajo con que cuenta la Unidad Funcional de Integridad para el desarrollo de las acciones a su cargo se encuentra conformado por:

- Una (01) Especialista de Auditoría de la Gerencia General, designada Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional
- Un (01) Analista PMO
- Seis (06) Locadores de servicios.
- Una (01) Practicante de derecho

## **VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES**

Se han establecido acciones que permiten cumplir con el Objetivo Estratégico Institucional estipulado en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025: OEI 08. FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia, en base a los objetivos específicos del presente programa y alineado a los componentes del Modelo de Integridad establecido por la SIP – PCM.

**Tabla 4:**

**Matriz de acciones**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción y la cultura de integridad institucional de la ONP

Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas		
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE1. Fortalecer el compromiso institucional con la probidad e idoneidad en el ejercicio de la función pública	A.1.1	Fortalecer y organizar a la Unidad Funcional de Integridad Institucional	C1 Compromiso de Alta Dirección	T.1.1.1 Elaboración y aprobación de Programa de Integridad	Programa de Integridad aprobado	Un (01) Programa de Integridad aprobado	Resolución que aprueba el programa		X											GG.INT	GG, OPG, OAJ		
	A.1.2	Elaborar Acciones de integridad y lucha contra la corrupción.	C1 Compromiso de Alta Dirección	T.1.2.1 Elaboración y aprobación de Acciones de Integridad 2022-2023	Acciones de Integridad 2022-2023 aprobadas	Un (01) documento Acciones de Integridad aprobado	Resolución que aprueba Acciones de Integridad											X			GG.INT	JF, GG, OAJ, OPG	
	A.1.3	Guiar a los servidores hacia el logro de objetivos comunes y promover una cultura de integridad en la organización.	C3 Política de Integridad	T.1.3.1. Actualización el Código de Conducta con el objetivo de contener o describir comportamientos y situaciones específicas por parte de los servidores públicos con la finalidad de promover una cultura de integridad en la organización	Código de Conducta ONP aprobado	Un (01) Código de Conducta ONP aprobado	Resolución que aprueba el Código de Conducta													X			ORH, GG.INT

Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas					
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
	A.1.4	Tomar acciones para profundizar en el conocimiento de actores críticos cuya naturaleza sea cuestionada por situaciones que riñen a actuaciones poco éticas	C3 Política de Integridad	T.1.4.1 Elaborar y aprobar normativa sobre la Diligencia Debida	Número de normativas sobre Diligencia Debida aprobadas	Dos (02) normativa sobre Diligencia Debida aprobadas	Resolución que aprueba la normativa																GG.INT	ORH, OAD, OAJ		
				T.1.4.2 Emitir reportes de la implementación de mecanismos de Diligencia Debida	Número de reportes de implementación de mecanismos de Diligencia Debida	Dos (02) reportes de implementación de mecanismos de Diligencia Debida	Reportes																		OAD, ORI	GG.INT
				T.1.4.3 Elaborar y aprobar normativa sobre regalos, cortesías y otros, que puedan generar riesgos de integridad.	Número de normativas sobre regalos y cortesías aprobadas	Una (01) normativa sobre regalos y cortesía aprobada	Resolución que aprueba la normativa																			GG.INT, OGR
	A.1.5	Aplicar mecanismos para asegurar que los procedimientos de selección y contratación de personal vigentes cumplan con los criterios de meritocracia e integridad	C3 Política de Integridad	T.1.5.1. Aprobación de normativa sobre Debida Diligencia en la Contratación de Personal	N° de normativas sobre Debida Diligencia en la Contratación de Personal aprobadas.	Una (01) normativa de Debida Diligencia en la Contratación de Personal	Resolución que aprueba la normativa																GG.INT	ORH		



Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	A.1.6	Promover e interiorizar una cultura de Integridad y de ética pública	C3 Política de Integridad	T.1.6.1. Seguimiento a la implementación del Programa de Integridad y Lucha contra la corrupción conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP)	Porcentaje de actividades del Programa de Integridad implementadas conforme a lo programado	80% de actividades del Programa de Integridad implementadas conforme a lo programado	Matriz de Seguimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GG.INT	Todas las direcciones y oficinas involucradas
	A.1.7	Promover contenidos orientados a la promoción de principios éticos y valores	C6 Comunicación y Capacitación	T.1.7.1. Ajustar conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública el contenido sobre ética e integridad que se incorpora en el proceso de inducción de personal.	Módulo de Programa de Inducción de personal modificado, acogiendo los lineamientos de la SIP PCM para la temática integridad	Un (01) Modulo de Programa de Inducción modificado	Módulo de Programa de inducción aprobado					X								ORH	ORH, GG.INT
	A.1.8	Capacitación permanente en políticas de integridad	C6 Comunicación y Capacitación	T.1.8.1. Incluir en el PDP 2022 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u	Número de capacitación es incluidas en el PDP	Dos (02) capacitaciones	Resolución que aprueba el PDP			X										GG.INT	ORH



Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas		
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
				otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción																			
	A.1.9	Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas	C6 Comunicación y Capacitación	T.1.9.1. Difundir temas de ética, integridad y cultura de integridad a actores internos de la entidad (Charla, capacitaciones, correos electrónicos, afiches, intranet)	Número de acciones de difusión para actores internos realizadas	Diez (10) acciones de difusión	Informes/Video de charlas, capacitaciones; correos, etc.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GG.INT, ORI	GG.INT, ORI, otros
			C6 Comunicación y Capacitación	T.1.9.2. Difundir temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores externos de la entidad (Afiches sobre temas de integridad, información publicada en página web o redes sociales, contenidos sobre integridad).	Número de acciones de difusión para actores externos realizadas	Seis (06) acciones de difusión	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, etc.		X		X		X		X		X		X		X	GG.INT, ORI	GG.INT, ORI, otros



Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas	
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	A.1.10	Incentivos y reconocimiento de los/las servidores/as civiles	C3 Política de Integridad	T.1.10.1. Reconocimiento la promoción de los valores, principios y normas de la función pública destinados a fortalecer la cultura de integridad en la entidad.	N° de publicaciones de reconocimientos realizadas	Diez (10) reconocimientos a servidores	Publicaciones de reconocimientos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ORH, ORI, GG.INT		
				T.1.10.1 Incentivos a los servidores públicos	N° de campañas de incentivos ejecutadas	Dos (02) Campañas de Incentivos	Informe de resultados					X								X	ORH, GG.INT	ORI
	A.1.11	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas	C3 Políticas de Integridad	T.1.11.1. Inclusión de consultas en materia de integridad en las encuestas de satisfacción a las partes interesadas que se realicen en la entidad	Número de encuestas de satisfacción que incluyen temática de integridad	Una (01) encuesta de satisfacción que incluye temática de integridad	Informe de resultados de la encuesta												X		GG.INT, ORI	GG.INT, ORI, otros
	A.1.12	Acompañar la implementación del modelo integridad	C9 Encargado del Modelo de Integridad	T.1.12.1. Realizar reuniones de coordinación para la implementación del modelo de integridad	Número de reuniones de Coordinación para la implementación del Modelo Integridad	Cuatro (04) reuniones de coordinación para la implementación del modelo integridad	Acta de reunión		X		X				X				X		GG.INT	Todas las Direcciones y Oficinas



Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas	
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
A.1.13	Visibilizar la integridad como objetivo institucional de la entidad	C1 Compromiso de Alta Dirección	T.1.13.1. Reuniones con la alta Dirección para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del modelo de integridad	N° de reuniones realizadas	Doce (12) reuniones de coordinación	Invitaciones y/o correos de pendientes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GG.INT	JF, GG	
			T.1.13.2. Aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de confianza y de libre designación que se ocupan en la alta dirección de la entidad	N° de Informes de acciones realizadas	Dos (02) Informes de verificación de idoneidad	Informe														X	GG.INT	JF, GG
			T.1.13.3. Participación de la UFI en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción	N° de Informes de participación	Dos (02) Informes de participación de la UFI	Informe															X	GG.INT
A.1.14	Fortalecer la Unidad Funcional de Integridad	C1 Compromiso de Alta Dirección	T.1.14.1. Fortalecer el equipo de la Unidad Funcional de Integridad con servicios específicos	N° de Órdenes de Servicio contratados para la UFI	Diez (10) servicios contratados para la UFI en el año	Ordenes de Servicio													X	GG.INT	GG, OAD, OPG	
A.1.15	Evaluación del Clima Laboral	C3 Política de Integridad	T.1.15.1. Realizar una evaluación del clima laboral	N° de evaluaciones de clima laboral realizadas	Una (01) Evaluación de Clima Laboral	Informe de resultados													X	ORH	GG.INT, ORH	



Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas				
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
	A.1.16	Promover la cultura de integridad y el compromiso institucional con la integridad	C6 Comunicación y Capacitación	T.1.16.1 Implementar un apartado específico en su página web institucional para alojar toda la información relacionada con la implementación del modelo de integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública	% de implementación del apartado específico sobre integridad en la página web.	50% de implementación del apartado específico de integridad de acuerdo con el diseño.	Informe de avance														X	GG.INT	JF, GG, OTI		
OE 2 Fortalecer la institucionalidad del modelo integridad a través de la gestión de riesgos y mejora continua	A.2.1	Fortalecer la gestión de riesgos en la ONP	C2 Gestión de riesgos	T.2.1.1. Elaboran y/o actualizan periódicamente el mapa de riesgos	Informe de riesgos y controles por Unidad Orgánica a la GG	N° de informes de riesgos y controles emitidos.	Informes																X	OGR, GG.INT	OGR, GG.INT, otros
				T.2.1.2. Elaborar matrices de riesgos y controles para: · Transparencia y acceso a la información pública. · Denuncia y protección al denunciante.	N° de matrices de riesgos y controles elaboradas	Dos (02) Matrices de Riesgos y Controles	Matrices																		

Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas			
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
	A.2.2	Apoyar la implementación del Sistema de Gestión antisoborno	C2 Gestión de riesgos	T.2.2.1. Elaboración de informes respecto a la difusión de mecanismos de atención de denuncias y/o resultados de las denuncias atendidas en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno	Número de informes elaborados respecto a la difusión de mecanismos de atención de denuncias y/o resultados de las denuncias atendidas	Tres (03) informes	Informe					X			X			X				GG.INT	-	
	A.2.3	Comprobar la publicación y actualización de los rubros temáticos con formato estándar que contempla el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, de acuerdo con los lineamientos aprobados por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD	C4 Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas	T.2.3.1. Informe trimestral sobre el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar)	Número de informes sobre el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	Cuatro (04) informes	Informe			X				X				X				X	ORI, GG.INT	GG.INT, ORI



Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	A.2.4	Verifica el cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.	C4 Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas	T.2.4.1. Seguimiento a la gestión de solicitudes por acceso a la información pública	Número de reportes de seguimiento a la gestión de solicitudes por acceso a la información pública	Doce (12) reportes	Reportes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GG.INT	FRAI	
	A.2.5	Apoyar a la máxima autoridad administrativa en el seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno	C5 Controles Internos, Externos y Auditoría	T.2.5.1. Seguimiento a la implementación de Sistema de Control Interno	Número de reportes de implementación del Sistema de Control Interno	Dos (02) reportes	Reporte					X					X	GG.INT	SCI		
	A.2.6	Coordinar de manera permanente con los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Control, a fin de cumplir con las acciones y plazos establecidos en los planes de acción	C5 Controles Internos, Externos y Auditoría	T.2.6.1. Seguimiento a la implementación de recomendaciones de control posterior	Porcentaje de Planes de Acción de implementación de recomendaciones implementados	80% de planes de Acción implementados	Reporte SSOA						X				X	GG.INT	Todas las Oficinas		





Objetivos Específicos	Código	Acciones	Alineamiento al Componente del Modelo de Integridad	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma												Responsable	Áreas involucradas
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
				T.3.1.3 Orientación y asistencia de consultas sobre los problemas éticos.	Número de correos electrónicos de consulta recibidos	Cinco (05) consultas recibidas	Correos electrónicos integridad@onp.gob.pe				X	X	X	X	X	X	X	X	X	GG.INT	GG.INT
				T.3.1.4 Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses para la identificación y mitigación de situaciones que pueden configurar conflicto de intereses	Número de documentos/ineamientos emitidos referentes a la gestión de conflicto de intereses	Un (01) Documentos/Lineamientos	Documento/Lineamiento						X							GG.INT	ORH, OAD
	A.3.2	Implementar la prevención y mitigación de conflictos de intereses	C3 Política de Integridad	T.3.2.1. Verificación del cumplimiento del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados a la presentación de DJI	Número de informes elaborados respecto a la verificación del cumplimiento del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados a la presentación de DJI	Cuatro (04) Informes	Informe			X			X			X			X	GG.INT	ORH, OAD







## VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Unidad Funcional de Integridad Institucional (GG.INT) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), se encarga de ejecutar las acciones pertinentes que contribuyen con la implementación del Modelo de Integridad en nuestra institución.

Al respecto, la GG.INT tiene a cargo coadyuvar a la ejecución de las funciones de integridad en el ámbito institucional, dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de Integridad en las entidades de la administración pública”, aprobado por Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, señalando entre otras, proponer las acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.

En ese sentido, la GG.INT efectuará el seguimiento a las acciones detalladas en el presente programa de manera trimestral y la evaluación de forma anual, emitiendo para ello un reporte e informe respectivamente.

El reporte de seguimiento y la evaluación final serán publicados en el Portal de Transparencia Institucional.

**Tabla 5**

**Cuadro de Reportes de Seguimiento y Monitoreo**

Reporte	Periodo para reportar información	Fecha de publicación del reporte
Primero	01.01.2022 al 31.03.2022	20.05.2022
Segundo	01.04.2022 al 30.06.2022	25.07.2022
Tercero	01.07.2022 al 30.09.2022	24.10.2022
Evaluación final	01.01.2022 al 31.12.2022	23.01.2023

**Tabla 6**  
**Matriz de Seguimiento y Monitoreo**

Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
C1 Compromiso de Alta Dirección	A.1.1	Fortalecer y organizar a la Unidad Funcional de Integridad Institucional	T 1.1.1 Elaboración y aprobación de Programa de Integridad	Programa de Integridad aprobado	Un (01) Programa de Integridad aprobado	Resolución que aprueba el programa	X				GG.INT	GG, OPG, OAJ
	A.1.2	Elaborar Acciones de integridad y lucha contra la corrupción.	T 1.2.1 Elaboración y aprobación de Acciones de Integridad 2022-2023	Acciones de Integridad 2022-2023 aprobadas	Un (01) documento Acciones de Integridad aprobado	Resolución que aprueba Acciones de Integridad			X		GG.INT	JF, GG, OAJ, OPG
	A.1.13	Visibilizar la integridad como objetivo institucional de la entidad	T.1.13.1. Reuniones con la Alta Dirección para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del modelo de integridad	N° de reuniones realizadas	Doce (12) reuniones de coordinación	Invitaciones y/o correos de pendientes	X	X	X	X	GG.INT	JF, GG
			T.1.13.2. Aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de confianza y de libre designación que se ocupan en la alta dirección de la entidad	N° de Informes de acciones realizadas	Dos (02) Informes de verificación de idoneidad	Informe		X		X	GG.INT	JF, GG
			T.1.13.3. Participación de la UFI en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción	N° de Informes de participación	Dos (02) Informes de participación de la UFI	Informe		X		X	GG.INT	JF, GG

Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
	A.1.14	Fortalecer la Unidad Funcional de Integridad	T.1.14.1. Fortalecer el equipo de la Unidad Funcional de Integridad con servicios específicos	N° de Órdenes de Servicio contratados para la UFI	Diez (10) servicios contratados para la UFI en el año	Órdenes de Servicio		X	X		GG.INT	GG, OAD, OPG
C2 Gestión de riesgos	A.2.1	Fortalecer la gestión de riesgos en la ONP	T.2.1.1. Elaboran y/o actualizan periódicamente el mapa de riesgos	Informe de riesgos y controles por Unidad Orgánica a la GG	N° de informes de riesgos y controles emitidos.	Informes		X		X	OGR, GG.INT	OGR, GG.INT, otros
			T.2.1.2. Elaborar matrices de riesgos y controles para: · Transparencia y acceso a la información pública. · Denuncia y protección al denunciante.	N° de matrices de riesgos y controles elaboradas	Dos (02) Matrices de Riesgos y Controles	Matrices			X		OGR	OGR, GG.INT
	A.2.2	Apoyar la implementación del Sistema de Gestión antisoborno	T.2.2.1. Elaboración de informes respecto a la difusión de mecanismos de atención de denuncias y/o resultados de las denuncias atendidas en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno	Número de informes elaborados respecto a la difusión de mecanismos de atención de denuncias y/o resultados de las denuncias atendidas	Tres (03) informes	Informe		X	X	X	GG.INT	-

Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
C3 Política de Integridad	A.1.3	Guiar a los servidores hacia el logro de objetivos comunes y promover una cultura de integridad en la organización.	T.1.3.1. Actualización el Código de Conducta con el objetivo de contener o describir comportamientos y situaciones específicas por parte de los servidores públicos con la finalidad de promover una cultura de integridad en la organización	Código de Conducta ONP aprobado	Un (01) Código de Conducta ONP aprobado	Resolución que aprueba el Código de Conducta			X		ORH, GG.INT	GG, OPG, OAJ
	A.1.4	Tomar acciones para profundizar en el conocimiento de actores críticos cuya naturaleza sea cuestionada por situaciones que rifen a actuaciones poco éticas	T.1.4.1 Elaborar y aprobar normativa sobre la Diligencia Debida	Número de normativas sobre Diligencia Debida aprobadas	Dos (02) normativa sobre Diligencia Debida aprobadas	Resolución que aprueba la normativa			X		GG.INT	ORH, OAD, OAJ
			T.1.4.2 Emitir reportes de la implementación de mecanismos de Diligencia Debida	Número de reportes de implementación de mecanismos de Diligencia Debida	Dos (02) reportes de implementación de mecanismos de Diligencia Debida	Reportes		X		X	OAD, ORI	GG.INT
			T.1.4.3 Elaborar y aprobar normativa sobre regalos, cortesías y otros, que puedan generar riesgos de integridad.	Número de normativas sobre regalos y cortesías aprobadas	Una (01) normativa sobre regalos y cortesía aprobada	Resolución que aprueba la normativa		X			GG.INT, OGR	OGR, ORH, OAD, OAJ, OPG
	A.1.5	Aplicar mecanismos para asegurar que los procedimientos de selección y contratación de personal vigentes cumplan con los criterios de meritocracia e integridad	T.1.5.1. Aprobación de normativa sobre Debida Diligencia en la Contratación de Personal	N° de normativas sobre Debida Diligencia en la Contratación de Personal aprobadas.	Una (01) normativa de Debida Diligencia en la Contratación de Personal	Resolución que aprueba la normativa			X		GG.INT	ORH

Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
	A.1.6	Promover e interiorizar una cultura de Integridad y de ética pública	T.1.6.1. Seguimiento a la implementación del Programa de Integridad y Lucha contra la corrupción conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP)	Porcentaje de actividades del Programa de Integridad implementadas conforme a lo programado	80% de actividades del Programa de Integridad implementadas conforme a lo programado	Matriz de Seguimiento	X	X	X	X	GG.INT	Todas las direcciones y oficinas involucradas
	A.1.10	Incentivos y reconocimiento de los/las servidores/as civiles	T.1.10.1. Reconocimiento la promoción de los valores, principios y normas de la función pública destinados a fortalecer la cultura de integridad en la entidad.	N° de publicaciones de reconocimiento realizadas	Diez (10) reconocimientos a servidores	Publicaciones de reconocimientos	X	X	X	X	ORH, ORI, GG.INT	-
			T.1.10.1 Incentivos a los servidores públicos	N° de campañas de incentivos ejecutadas	Dos (02) Campañas de Incentivos	Informe de resultados		X		X	ORH, GG.INT	ORI
	A.1.11	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas	T.1.11.1. Inclusión de consultas en materia de integridad en las encuestas de satisfacción a las partes interesadas que se realicen en la entidad	Número de encuestas de satisfacción que incluyen temática de integridad	Una (01) encuesta de satisfacción que incluye temática de integridad	Informe de resultados de la encuesta			X		GG.INT/ ORI	GG.INT, ORI, otros
	A.1.15	Evaluación del Clima Laboral	T.1.15.1 Realizar una evaluación del clima laboral	N° de evaluaciones de clima laboral realizadas	Una (01) Evaluación de Clima Laboral	Informe de resultados			X		ORH	GG.INT, ORH

Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
	A.3.1	Cautelar la implementación y ejecución de las acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses, y/o debida diligencia en la entidad	T 3.1.1 Formación en materias de integridad y ética institucional, así como de prevención y mitigación de conflictos de intereses.	Capacitaciones y/o reuniones con las diversas Unidades Orgánicas respecto a la prevención de conflicto de intereses	Cuatro (04) Capacitaciones y/o reuniones respecto a la prevención de conflicto de intereses	Informe		X	X	X	ORH, GG.INT	ORH, GG.INT
			T 3.1.2 Diligencia debida para identificar incompatibilidades con el ejercicio de la función pública u otras reguladas en la normativa respectiva.	Numero de Informes/reportes para identificar la incompatibilidad en el ejercicio de la Función Publica	Ocho (8) Informe/ Reporte para identificar incompatibilidades en el ejercicio de la función pública	Informe/reportes		X	X	X	ORH, OAD, GG.INT	ORH, OAD
			T 3.1.3 Orientación y asistencia de consultas sobre los problemas éticos.	Número de correos electrónicos de consulta recibidos	Cinco (05) consultas recibidas	Correos electrónicos integridad@onp.gob.pe	X	X	X	X	GG.INT	GG.INT
			T 3.1.4 Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses para la identificación y mitigación de situaciones que pueden configurar conflicto de intereses	Número de documentos/lineamientos emitidos referentes a la gestión de conflicto de intereses	Un (01) Documentos/ Lineamientos	Documento/ Lineamiento		X			GG.INT	ORH, OAD



Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
	A.3.2	Implementar la prevención y mitigación de conflictos de intereses	T.3.2.1. Verificación del cumplimiento del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados a la presentación de DJI	Número de informes elaborados respecto a la verificación del cumplimiento del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados a la presentación de DJI	Cuatro (04) Informes	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, OAD
	A.3.3	Utilizar el Registro de Solicitudes de Atención de Audiencias de Gestiones de Intereses	T.3.3.1. Generar reporte del Registro de Solicitudes de Atención de Audiencias de Gestiones de Intereses	N° de Reportes de Atención de Audiencias de Gestión de Intereses generados	Cuatro (04) Reportes de Atención de Audiencias de Gestión de Intereses	Reporte		X	X	X	ORI, OAD	GG.INT, ORI, OAD
			T.3.3.2. Difusión del uso del Registro de Solicitudes de Atención de Audiencias de Gestiones de Intereses	N° de acciones de difusión realizadas	Dos (02) acciones de difusión	Reporte de difusión				X	ORI, OAD	GG.INT, ORI, OAD
	A.3.4	Implementar la plataforma estandarizada de inducción y desarrollo de capacidades en materia de integridad pública	T.3.4.1. Implementar una plataforma para la inducción y desarrollo de capacidades en materia de integridad	% de implementación de la Plataforma.	50% de implementación de acuerdo a diseño.	Informe de avance				X	GG.INT, ORH	GG.INT, ORH, OTI

Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
	A.3.5	Implementar medidas que aseguren el acceso justo y la transparencia en la contratación laboral mediante concurso público	T.3.5.1. Verificación al cumplimiento del perfil de puesto y actualizar los mismos de acuerdo las normas emitidas por SERVIR.	Número de informes elaborados respecto al cumplimiento de perfiles de puesto y/o actualización de estos.	Dos (02) Informes	Informe				X	ORH	GG.INT, ORH
C4 Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas	A.2.3	Comprobar la publicación y actualización de los rubros temáticos con formato estándar que contempla el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, de acuerdo con los lineamientos aprobados por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD	T.2.3.1. Informe trimestral sobre el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar)	Número de informes sobre el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	Cuatro (04) informes	Informe	X	X	X	X	ORI, GG.INT	GG.INT, ORI
	A.2.4	Verifica el cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.	T.2.4.1. Seguimiento a la gestión de solicitudes por acceso a la información pública	Número de reportes de seguimiento a la gestión de solicitudes por acceso a la información pública	Doce (12) reportes	Reportes	X	X	X	X	GG.INT	FRAI
	A.3.6	Identificar y publicar la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses	A.3.6.1. Identificar a los funcionarios con capacidad de decisión pública	Número de informes elaborados respecto a la identificación de funcionarios con	Un (01) Informe de identificación	Informe				X	ORH	GG.INT, ORH

Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
				capacidad de decisión en la ONP								
			A.3.6.2. Publicar en la página web de la ONP los funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses	Implementación del apartado específico en la página web.	40% de implementación del apartado específico.	Informe de avance			X		OTI, ORI	GG.INT, OTI, ORI
	A.3.7	Promover un proyecto de voluntariado para fomentar e impulsar la integridad y la lucha contra la corrupción	A.3.7.1 Diseñar un proyecto de voluntariado	Número de proyectos presentados	Uno (01) Propuesta de Proyecto de voluntariado	Programa de voluntariado aprobado			X		GG.INT, ORH	GG.INT, ORH
			A.3.7.2 Implementar el proyecto de voluntariado	N° de estudiantes que participan en el proyecto de voluntariado	10 estudiantes participan en el proyecto de voluntariado	Informe				X		GG.INT, ORI
	A.4.1	Cautelar la implementación del Registro de Visitas en Línea	T.4.1.1. Implementar el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024	Registro de Visitas en Línea implementado	Un (01) Registro de visitas en Línea	Acceso a registro de visitas web	X				OTI, OAD	OTI, OAD
C5 Controles Internos, Externos y Auditoria	A.2.5	Apoyar a la máxima autoridad administrativa en el seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno	T.2.5.1. Seguimiento a la implementación de Sistema de Control Interno	Número de reportes de implementación del Sistema de Control Interno	Dos (02) reportes	Reporte		X		X	GG.INT	SCI



Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
	A.2.6	Coordinar de manera permanente con los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Control, a fin de cumplir con las acciones y plazos establecidos en los planes de acción	T.2.6.1. Seguimiento a la implementación de recomendaciones de control posterior	Porcentaje de Planes de Acción de implementación de recomendaciones implementados	80% de planes de Acción implementados	Reporte SSOA		X		X	GG.INT	Todas las Oficinas
C6 Comunicación y Capacitación	A.1.7	Promover contenidos orientados a la promoción de principios éticos y valores	T.1.7.1. Ajustar conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública el contenido sobre ética e integridad que se incorpora en el proceso de inducción de personal.	Módulo de Programa de Inducción de personal modificado, acogiendo los lineamientos de la SIP PCM para la temática integridad	Un (01) Modulo de Programa de Inducción modificado	Módulo de Programa de inducción aprobado		X			ORH	ORH, GG.INT
	A.1.8	Capacitación permanente en políticas de integridad	T.1.8.1. Incluir en el PDP 2022 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción	Número de capacitaciones incluidas en el PDP	Dos (02) capacitaciones	Resolución que aprueba el PDP	X				GG.INT	ORH



Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
	A.1.9	Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas	T.1.9.1. Difundir temas de ética, integridad y cultura de integridad a actores internos de la entidad (Charla, capacitaciones, correos electrónicos, afiches, intranet)	Número de acciones de difusión para actores internos realizadas	Diez (10) acciones de difusión	Informes/Video de charlas, capacitaciones; correos, etc.	X	X	X	X	GG.INT, ORI	GG.INT, ORI, otros
			T.1.9.2. Difundir temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores externos de la entidad (Afiches sobre temas de integridad, información publicada en página web o redes sociales, contenidos sobre integridad).	Número de acciones de difusión para actores externos realizadas	Seis (06) acciones de difusión	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, etc.	X	X	X	X	GG.INT, ORI	GG.INT, ORI, otros
	1.1.16	Promover la cultura de integridad y el compromiso institucional con la integridad	T.1.16.1 Implementar un apartado específico en su página web institucional para alojar toda la información relacionada con la implementación del modelo de integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública	% de implementación del apartado específico sobre integridad en la página web.	50% de implementación del apartado específico de integridad de acuerdo con el diseño.	Informe de avance				X	GG.INT	JF, GG, OTI
C7 Canal de Denuncias	A.4.2	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	T.4.2.1 Difusión de los canales de denuncias por presuntos actos de corrupción	N° de acciones de difusión sobre canales de denuncias	Cinco (05) acciones de difusión interna y/o externa de los canales de denuncias	Reportes	X	X	X	X	GG.INT	ORI



Componente del Modelo de Integridad	Código	Acciones	Tarea	Indicador	Meta	Medio de verificación	Cronograma Trimestral				Responsable	Áreas involucradas
							I	II	III	IV		
			T.4.2.2. Seguimiento a las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas por los diferentes canales de atención	Matriz de Seguimiento de denuncias actualizada	Dos (02) Reportes de Atención de denuncias	Reportes		X		X	GG.INT	-
			T.4.2.3. Actualizar normativa interna sobre gestión de denuncias	Directiva de gestión de denuncias aprobada	Una (01) Directiva de Gestión de Denuncias	Resolución que aprueba la directiva		X			GG.INT	GG, OPG y OAJ
C8 Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad	A.2.7	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad	T.2.7.1. Realizar la supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública, para el establecimiento del Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	Número de reportes de índice de capacidad preventiva ante la corrupción	Dos (02) reportes del índice de capacidad preventiva	Reporte		X		X	GG.INT	GG.INT, Direcciones y oficinas involucradas
C9 Encargado del Modelo de Integridad	A.1.12	Acompañar la implementación del modelo integridad	T.1.12.1. Realizar reuniones de coordinación para la implementación del modelo de integridad	Número de reuniones de Coordinación para la implementación del Modelo Integridad	Cuatro (04) reuniones de coordinación para la implementación del modelo integridad	Acta de reunión	X	X	X	X	GG.INT	Todas las Direcciones y Oficinas